ra V segunda clase on la facultad da

CADIZ 14 DE SETIEMBRE

Amountizable of springers classe & 12 d.

Desestanco del tabaco.

llemos visto ya que el consumo legal del tabaco en España, juzgando por los datos ofiétales últimamente publicados, asciende á 11.411,064 libras. Diez y seis años hace (1836) que solamente se vendian por la llacienda 3.566,136 libras, y como no es probable que de entonces aca haya tenido un gran aumento el consumo, podemos suponer, sin temor de equivocarnos, que los 8 millones de libras que proximamente hay de diferencia entre ambas sumas, constituyen el menor consumo fraudulento que se hace hoy del tabaco y por consiguiente el mayor consumo legal que ha ganado la Hacienda, gracias à la represion activa del contrabando y á las mejoras que se han introducido en la forma y en la calidad del género. - Prancia, con una poblacion de 32 millines de habitantes, consumia autes de la revolucion. de l'ebrero 36 millones de libras, y la Gran Bretaña, cuva población consiste en 25 millones de habitantes, tiene un consumo de 23 millones de libras. Nuestra España que está habitada por 15 millones de almas, debiera pues consumir 16 millones, tomando por base à la Francia y 13 millones solamente ateniéndonos al ejemplo de la Inglaterra. Nótese que en este último pais donde el comercio del tabaco es libre, si bien paga un fuerte derecho en las aduanas, los consumos no llegan ni con mucho à la cifia que representan en Francia donde existe el estanco, y hacemos mérito de esta circunstancia porque ella parece indicar que aun en los paises mejor administrados el contrabando del tabaco se hace mas facilmente desestancado que estancado el género, siempre que el derecho que se le imponga no sea muy moderado.

Nosotros convenimos desde luego en que los 11 millones de libras que vende actualmente

the elet Plant till me ain al concurs a world lave

Testigos somos en Cádiz, y lo es tambien la nación entera, de lo mucho que se ha reprimido el contrabando de algunos años á esta parte, pero el contrabando, aunque reducido à limites mas estrechos, existe todavia y no nos parece aventurado calcular, en la mitad del consumo legal (6 millones de libras con corta diferencia) el que sen hacelfraudulentamente: que meges , nami

Targ is indigen nealing amorthem as indicated.

da do dactar, sin necesidad de estudiar el 9.º

en Convenimos también en que una vez decretado el desestanco, la reducción en los precios que seria el resultado inmediato de esta medida, aumentaria considerablemente los consumos, y que si hoy son 18 millones de libras la cantidad de labaco que la llacienda y los contrabandistas espenden, á la vuelta de algunos años se habria quizá duplicado esta suma se manon-

Pero no nos hagamos ilusiones, si queremos partir de estos cálculos para graduar los productos del tabaco despues de su desestanco; es necesario que el derecho que se establezca sea sumamente módico porque de otro modo el contrabando se hara con la misma ó con mayor facilidad que en el dia, y nuestros cálculos, entonces, no tendrán valor ninguno.

Antes de aver demostramos que el tabaco cuesta à la flacienda en los puntos de preduccion 3 1/2 rs. la libra por término medio entre todas las clases y precios. Prescindamos de que el gobierno suele siempre pagar mas caro que los particulares y demos ademas por supuesto que se necesita medio real en libra para los fletes y gastos de la conduccion del género à España. Despues de haber hecho estas concesiones tendiémos que el coste de cada libra sale à 4 rs. Aunque el consumo se elevase, en victud del desentanco, à 36 millones de libras, que es mucho suponer, todo este movimiento mercantil representaria un valor. de 144 millones de reales. Pues bien, nosotros sostenemos, y la esperiencia justifica nuestra opinion, que todo lo que sea gravar à un articulo de comercio con un derecho que esceda del 30 nº de an valor, es deiar una nuentabierta al contrabando. El 30 pg sobre los 144 millones daria solamente al Brario un lingreso de 44 millones de reales. Tales almandam ad-

parjuicins que de lo contracio podrina consto-

ton and need the O. D. at hear has not

Esta reforma, sin embargo, no puede ni debe hacerse sin variar por completo nuestra legi-licion de aduanas, porque no seria justo que el tabaco, considerado como articulo de lujo, estuviese mucho menos recargado que otros articulos de mas necesario consumo. Los derechos que se establezcan habran de ser mas crecidos y por consiguiente habrá lugar al contrabando; habra necesidad de perseguir este trafico clandestino, y habrá, siempre al lado del consumo legal un consumo fraudulento con al que es preciso contar para no exigerar ques-. tros cálculos, suponiendo, como tantos lotros hacen, ingresos imaginarios Chabladel she le

- Ro nuestra opinion los derechos sobre el tabaco, importado en bandera nacional, debeifan ser los siguientes.

Haja habana de superior calidad. 6 ryn. lib. Id. de clases mas juferiores, pro-s and and n cedente tambien de las posesio= aimebungars

anes de Ultramar. Id. de todas clases procedente del Continuarémos otro dia nuestra tarea.

Por el paquete ingles hemos recibido ayer periódicos de Lisboa que alcanzan al dia 11, pero no contienen ninguna noticia importante. Aun no se halla completo el ministerio portugués. La place la mine la la compania de la compania del compania del compania de la compania del compa

La duquesa de Braganza y su augusta hija llegaron á Funchal el 29 de Agosto y al siguieute dia desembarcaron en medio de un gran entusiasmo. S. A. I. había sentido algun alivio y se esperaba su completo restablecimiento.

. Don al ministraio de Gencia se tauticia co

publica en la Gaceta la siguiente real orden.

«No pudiendo publicarse hasta dentro de algunos dias el reglamento de estudios con las alteraciones que à virtud del dictamen de la junta nombrada para su revision ha tenido a bien decretar S.M., y por ctra parte siendo necesario dar publicidad sin demora à algunas de sus disposiciones, para evitar la confusion y los perjuicios que de lo contrario podrian ocasionaise, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar:

1.º Los requisitos, las formalidades, la cuola de los derechos de matricula, y las épocas para su pago serán en el próximo curso los mismos que establece el reglamento de 10 de Setienbie de 1831 9 08 II Johnsdarings in affeit

nas Sersuprime da clase de inscriptos. ascollaci

La matricala estará abierta en todos los es-Tablecimientos desde el dia 15 hasta el dia 30 del corriente à las dece de la noche.

Tara ingresar en la esatticula de primer año de faithridad es menester acreditar que el alumne be cumplido la edad de nueve años.

2. Per el mevo reglamento comprende seis años el estudio de la segunda enseñanza, prelieminar à todas las facultades, denominandose los tres primeros cle latinidad y humanidades,» y los tres uthimos t. . 2. y 3. elementales de segunda enseñanza.

Para que esto pueda tener efecto desde luego, los alumnos que han ganade el primer año cie segunda enseñanza se matricularan en el 2.º de latinidad; los que kayan ganado el 2.º eu

el 3.º de latinidad. vacinariaguni sast far , 1500

Los que hayan ganado el 3.º 6 4.º de segunda enseñanza se matricularán respectivamente en el 1.º y 2.º elemental, y los que el 3.º (hayan è no recibide el grado de bachiller en lilosofia) en el tercer ano elemental.

Los que se dediquen à las carreras de jurisprudencia, medicina, y farmacia, estudiarán en dicho etercer ano elementat las asignaturas que constituian et año flamado preparatorio.

3.º Los colegios de humanidades de segun da clase solo podian dar la ensenanza de los tres años de latinidad y del primer año elemental: los colegios de primera clase la daran además de los años 2.º y 3.º elementales:

4. La enseñanza doméstica, hajo las reglas vigentes en la actualidad, comprenderà los tres

años de latinidad y humanidades.

3.º La facultad de filosofia continuara dividida en secciones, y, como hasta ahora, sera la matricula de la misma gratuita para los alumnos que hayan satisfecho los derechos de matricula en la de su carrera principal,

A ningun alumuo se permitua que se matricule en mas de una seccion de la facultad de filosofia, escepto si lo hiciere por asignaturas

socillas.

6. Lbs alumids de las demas facultades seran admitidos à la matricula-del ano inme-

the state of the s

diato al que tienen ganado, segun los años numéricos de que cada facultad consta, quedando sujetos à la pena del act. 431 del reglamento de 1851 los que la verifiquen sin haber recibido el grado correspondiente.

Los alumnos que han ganado el 5.º año de

farmacia se matricularán en el 6.º

Los alumnos que hayan ganado el 8.º año de la facultad de medicina podrán aspirar al grado de doctor, sin necesidad de estudiar el 9.º año, que se ha suprimido.

7.º Quedan suprimidos los años llamades preparatorios y los títulos de regente de primera y segunda clase en la facultad de filosofia, y los de primera en las demas facultades.

- 8.º Los examenes y grados se celebraran hasta que principie el curso inmediato de 1852. à 1853, conforme al citado reglamento de 1851, el cual regirá tambien respecto à la simultaneidad y estudio privado de las asignaturas menos principales, y à los demas estremos de que no liace espresa mencion esta real orden.

9.9 Los jefes de los establecimientos ejecutarán, segun su prudente arbitrio, las anterioces disposiciones, y resolverán las dudas que les ofrezcan, siempre en el sentido de no causar perjuicio à los alumnos, y consultando al gobierno lo que juzguen digno de su alencion en casos graves.

Lo que de real orden digo à V. para su inteligencia y efectos consignientes à su cumplimiento. San Ildefonso 8 de Setiembre de 1832. -Gonzalez Romero. - Señor rector de la Universidad de,... ', sonoi-uli forment son be o'mi

CORRECTO DE ESPANA. ecalo ipue se establezoa sea

dindem offe distribution

La real orden que insertamos mas arriba es le unico notable que trae la Gaceta del Viernes.

Las noticias escasean mucho en los periodicos, hasta el punto de que nada apeñas encontramos en ellos que merezca referirse.

La Epoca que ha vuelto à salir, pero sincaracter politico, refiere el viaje de SS. MM. à Segovia verificado el dia 8 del actual, y las muestras de respeto que tributaron à lan augustos huespedes, asi las autoridades y ayuntamiento como el Ilmo, prelado y respetable cabildo. SS. MM. visitaron la catedral pasando despues al alcazar y desde alli à la casa del señor marqués del Arco de la que salieron para la Granja à las siete y media de la tarde.

Leemos en la Esperanza:

«Cada dia se asegura como mas próximo el regreso de la corte à Madrid, y todas las cartas que se reciben del sitio convienen en que, si bien no se ha dado sobie esto orden alguna, seran muy pocos los dias que pasen alli SS. Mu. despues delimina 45.5 Pur 51 abo) mup pontation

De los periódicos denunciados el Constitu-The same with the decidence and the same of the

cional es el único que no ha vuelto à publicarse. Los demas, incluso el Diario Español, salen sin caracter politico.

En la bolsa del Viérnes se hizo una operacion de un millon de rs. en titulos del 3 p 3 diferido à 24 11/16.

A las tres y media quedó el 3 pS à 46 13 116 d El 3 p2 diferido, à 24 3 4 d.

Amortizable de primera clase à 12 d. Liem de segunda, à 6 1/4 d. en titulos al portador.

Comité 6 sea el 50 p2 de cupones, à 1 311 p. Acciones del Banco à 104 1 2 p.

CORRESEM ESTRANJERO

Los periódicos estrangeros vienen muy escasos de interes. Estamos atravesando una de las épocas mas exhaustas de noticias, de que hay memoria. Nunca ha podido decirsse con mas propiedad que altora, que tras de la tempestad viene la calma.

Un periódico aleman, el Lloyd de Viena, que en general està bien informado, esplica por las signientes causas el aplazamiento del enlace

de Luis Napoleon: 01/11/01 1/2/11 1/20 29/20/02/00

«Uno de los mas célebres facultativos de Alemania ha dado al principe Wasa el consejo de no casar à su hija hasta que haya cumplido veinte años, en razon à que todavia no està desarrollada completamente, à pesar de tener diez y nueve. Por otra parte, la princesa Wasa, tiene que sufrir en breve una operacion quirurgica. Por estas causas se ha creido conveniente aplazar la boda, lo cual no impide que medie una correspondencia activa entre Luis Napoleon y la familia. Wasa, y que el primero envie à la segundas todas las semanas las flores mas raras y las fiulas mas esquisitas que produce Saint-Cloud.

«M principio penso Luis Napoleon casarse primero y en seguida hacerse emperador, pero últimamente ha cambiado de plan; à lin de año subiră al trono, y al siguiente contraeră matri-

minio.

En Paris corria muy válida la especie de que el presidente de la repu lica tenia proyectada hacer en el ejército una reduccion de 75,000 hombres, y reembolsar al Banco 25 millones de francos à cuenta de la deuda del Tesoro

Tambien se hablaba mucho en Parls de una audiencia que Luis Napoleon habia concedido al marques de Pastorret, en la cual este personaje, preceptor que ha sido del duque de Chambord y administrador de sus bienes, le presentó su homenaje y le ofreció su franca adhesion. Debe tenerse presente que el marqués de l'astoret escribió hace algun tiempo al duque de Chambord, haciendo renuncia de los cargos que le tenia confiados.

Bolsa de Londres del 4 .= 3 pg inglés 100 118: 3 p2 español esterior 50 1/8: diferida 23 1/4. Bolsa de Paris del 6.-3 pg frances 77-35:

Noticias maritimas.

DE LA LISTA DEL LLOID DEL 3 DE SETIEUBRE. Buques llegados á puertos estrangeros procedentes de Cadizina callag siusm

Belfast 31 Agosto. Kate, M'Guffie.

Buques salidos de puertos estrangeros para Cádiz

Liverpool 2 Setiembre. Angelita, Salazar.

URDNIEA LOCAL.

La abundancia de materiales nos lia impedido hacer mérito del último boletin de la Tutelar, que oportunamente diego à nuestras manos. Aprovechamos ahora la ocasion de insertar el anuncio que se verá mas abajo, para dar cuenta à nuestros lectores de la situacion cada dia mas prospera y satisfactoria de esta escelente sociedad. Los siguientes números lo dicen todo. mana il la nosconació l'anticise di cinciaca. Nómero

file series le con	criciones.	Capital suscrito.
atle title seement	y co mpani no y	0.00
Entel Lier trimes	tre did az-	11x, migs. 113
. obtuvo	the second secon	The state of the s
En el 2.°		
En el 3.º		
En el 4.º		, 2.585,850
En el 5.º	10 to	2 936,190
En el 6.º	F 4 8	3.839,610
THE REPORT OF THE PARTY OF THE	700	, 4.112,390

Total de suscriones. 3.619 por Rvn. 19.729,870

Los anteriores datos nos los han suministrado, como decimos, los importantes boletines de la sociedad, en los cuales pueden verse con todas las esplicaciones apetecibles; pnes en efecto, estos periódicos, que la administración distribuye gratis à todos sus suscritores, estan redactados con gran claridad y esquisito esmero,

Segun manifiesta la demostración que anlecede, solo un trimestre ("1 3 °) fué un poco mas corto que su inmediato anterior: los demas han sido mny superiores à los que les precedieron; de tal suerte que habiendo sido el primero de millon y medio de reales, el último pasa de cuatro millones. Esto prueba que el público cada dia conoce mas la solidez y ventajas que La Tutelar ofrece: en esto vemos confirmados los pronósticos que de ella hicimos muy luego de su instalacion. Creemos, y con nosotros personas muy entendidas, que esta sociedad está llamada á ser en España el amparo. de una gran parte de la poblacion.

Cadiz es una de las ciudades que figuran en primera linea en La Tutetar; en las listas de los suscritores hallamos siempre con placer. nombres de personas aqui avecindadas, y muy respetables en todos conceptos, nombres que dan crédito sin duda à la compania. Ilustres generales del ejercito y armada: respetables doctores en leyes y en medicina; fuertes capitalistas, per sonas modestamente acomodadas y hasta las clases que lo están menos, componen los 3619 socios que el 31 de Julio último contaba La Tutelar.

En el último boletin aparecen algunas suscriciones de la llabana obtenidas alli, apenas se ha presentado por primera vez un inspector de la compañía. Otro marchó poco há a Puesto Rico: y' de ambos puntes puede esperar mucho La Tutetur, si alli como aqui llega à ser bien conocida so indole bienhechora.

No concluiremos sin rectificar un error in-Voluntario que ha cometido con la mejor intencion un periódico de esta plaza, suponiendo que los capitales de los socios que faltan al cumplimiento de sus contratos aumentan los beneficios de los socios puntirales. Esto no es exacto. El articulo 26 de los estatutos dice: - «La caducidad odel seguro (la falta de pago de las cuotas con alratadas) priva al asociado de todas las utilicdades de la compañía, quedandole solo derecho cen la época de conclusion de su contrata, si enctonces viviese el asegurado, al capital que hu-«biese ebit egado.»

VACUNA GRATUITA .-- La academia nacional de medicina y cirnjia la administrarà el dia 17 del corriente à las 4 de la larde en las casas capitulares. Se previene à les que conduzcan nines que han de llevar la papeleta de domicilio de sus respectivas comisarias.

and and our NOTICIAS OFICIALES. WHICH AND

Onden de LA PLAZA. Servicio para hoy. Gefe de dia: el teniente coronel don José Maria Blanco, capilan del regimiento infanteria de Almansa.-Parada, rondas, contrarondas, hospital y provisiones: dicho cuerpo.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel mayor de la plaza, Maleo Moran.

Gobierno político de la provincia de Cádiz. Subsect taria. Seccion central. Negociado 1.9

El Exmo, señor ministro de la Governacion dice à este gobierno de real o den, con fecha 4 de este mes, lo siguiente:

.S. M. la Reina se ha servido espedir por la presidencia del consejo de ministros el real decreto signiente: - (Véase en El Comercio de 8 de este mes).

Y habiendo tomado posesion en este dia del gobierno que S. M. se ha dignado confiarme, he dispuesto se inserte la espresada real disposicion en el Boletin Oficial y periodicos de esta plaza, à fin de que llegue à conocimiento del público y de las autoridades y corporaciones à quienes no he tenido el honor de dirigirme particularmente. Cadiz 12 de Setiembre de 1852. Agustin Alvarez Solomayor.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE CADIZ. Mercado de carnes el dia 15 de Setiembre. 3 Carneros à 26 ctos. lib., con 50 412 lb. 9 Bueves .. de 23 a 27 0 Turo a 00 1 Novillo.. de a 25 12 Vacas ... de 25 112 a 27 con 4,582 112 lib. 0 Utreros.. de a 00 Eral de a 27 1 2 2 Anojos .. de 29 a 31

3 Terneras de 29 a 30 Suma total de libras. 4.633. Arjona.

Empedrado público y limpia de madronas para manana.

Sitios en que se verifican las faenas.	Nim. de bombres	Jornales (ne devengan.
Alameda	12	2 a 8, 1 a 7, 3 a 6, y
Ambulantes por la ciudad En la Casilla del empedrado un	•	1 a 8, 2 a 6 y 1 a 5.
picapedrero	0	0 a 0.
Calle de Juan de Andas Para las cañerías abrir y tapar	20	5 a 9 y 15 a 8
las calas de las factas. Cádiz 13 de Setiembre de 18	4	la6yla5. Arjona,

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Santo Del Dia .- La Exaltación de la Santa Ciuz. Juniceo. - Está en la iglesia de la Palma.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur á 'a sombra	de medula	Vientos	Almósfera.
Al safir el sol. Al medio dia . Al pon, el sol.	131/2 09: 99	30 00.	5E 50.	Celages. Idem Idem.

AVECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY. (T. M.) Sale el sol à las 5 v 41 minutes de la mañana. Se pone & las 6 y 11 minutes ste la turile Sale la Luna à las 6 y 5 minutos de la mañana Se pone à las 6 y 55 minutes de la tarde. Delle señalar el reloj al medio dia verdudero las 11 y

56 minutos.

Holotengaria Maneas (Dr. mores (T. M. 1111 5100111218 Primera alta a las 2 y 21 minutos de la madrugada

Primera, Juja a les 8 y 25 minutos de la madana. Segunda' alta a las 2 y 30 minutos de la tarde Segunda . Iraja a las - 8 v 48 minutes de la moche

Faneges,	A 11 Venta	AND THE RESERVE AND THE PARTY OF THE PARTY O	Preci 8
92: 0	a 33	886	a 39
10	a. 34	126	40 6
18	a 85	94	8 41
58	a. 36	146	a 42
66	a. 87	16	. a 43 C
132	в 38	00 .	a 60 .
品的表现是是	Venta de boy.	77	
	Existencia para :	mañana: 96	Secretary and
Danis Ve	nta fuera de	la Allionde	ya.
	nta suera de puntos pers emi		

. E Aceite de la Calzada de 46 à 46 1 12.

CAPITANIA DEL PHERTO de Esta BUQUES ENTRADOS ATER.

De Southampton y Lisbua en 25 horas, vapor paquete ingles Tagus, c. T 5. Russell, con mercancias y correspondencia, a don A. de Zuluela. Ha salido para Gibrallar.

De Cartaya en uno, mistico español San José, José Cordero, con frutas.

De Algeeiras en 2, laud id. Primero, Bartolomé Calafell, con varios efectos. SALIDOS.

Para el SO, vapor de guerra frances de 4 cañones Hero; su comandante el c. de fragala Mr. Begue. Para Gibraltar, pailebot ingles de recreo Emerald,

c. J. Campbell: Shannam al eb. Para Bristol y Gloucester, g letas de vapor inglesa

City of Worcester, c. T. Vorman, con vino. Para, Sevilla, polacra guleta españota Nicandro, don Juan Roche Otero, con becerrillos.

Buques a la carga. de la mañana. D. - - - - - Ila de la mañan. D

PARA LA HABANA.

La fragata española VICTORIA (autes Maria de la Paz) su capitan don Patricio Mejon, saldrá dentro de breves dias, por tener positivamente contratadas dos terceras partes de su carga; admite el resto y pasageros, à los que ofrece el buen Ir-to, que tiene acreditado. -- Consignatario, c.lie Nu r va, núm. 47, primor piso,

D. Miguel A. Garcia.

PABA SANTANDER.

Admite carga à flete y pasageros para salir dentro de breves dias, el bergantin FIRME, esp. Matossi. Consignatarios (,.) Abarzuza hermanos.

PARA PUESTO RICO SOCIETA

Darà la vela à la mayor prevedad la hermosa y velera fragata española VENUS. Admite ca ga y pasageros, á quienes ofrece este beque immejorative, como lulades y su capitan don José Vicente Dalliot e esmerado trato que in no de costumbre. Daran razon en la calle de San Miguel, casa núme-

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRE:

Sald: á a principios de Octubre próximo la hermosa fragata española AMALIA, su capitan don Antonio Gomez. Admite solo passgeros y la despacha, calle d' las Bulas, núme-

D. Pedro Nolasco de Soto.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

La fragata española ASIA, dará la vela el 20 del corriente, si lo permite el tiempo Puede admitir a'gunos pasageros, à los que proporciona este buque las mayores comodidades en sus escelentes cámaras, con camaro-es cerrados, y el i nmejorable trato tan accedirado por su capitan don Manno Corvera en sus anteriores viajes. Consignatario, calle Nueva, núm. 47, primer piso,.

D. Miguel A. Garcia.

PARA LA HABANA

con escala en Puerto-Rico, si reune suficiente número de pasageros.

Dará la vela á la mayor brevedad la fragata española MANUELA: tiene la mayor parte de su carga por cuenta de espedicion; admite la restante y pasageros, à los que ofrece su capitan don Juan Miten las comodidades de su camara y el Luen trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de Comedias, núm 25, por

D. José S. Mendaro.

PARA VALPARAISO,

y demás puntos del Pacifico hasta Guatemala.

Se habilitará el PAQUETE HABANERO núm. 3, si renne el comp'eto de su carga, pues ya cuenta con mas de la mitad per cuenta de espedicion, Los que quieran aprovechar esta oca-ion pueden dirigir sus notas con la posible brevesad. Calle del Beluarte, núm 121.

Sres Arrigunaga e hijos.

FRAGATA PAQUETE ESPAÑOLA LEONTINA PARA VERACRUZ.

Se sup'ica à los senores cargadores que han tomado órdenes, para embarcar en dicho boque, se sicvan mandar sin d' mora la carga abordo à tin de verificar la satida sobre el 15 del corriento. Admite un resto y parageros, lo-que seran esmeradamente tratados por su capitan ys dueno don Galaiel Perez. Consignatario, cale Nueva, freute al café de la Lonja, D. Mamuel A., Lloret.

sons i of PARA LA HABANA.

El-nuevo, hermoso y sólido bergantin-goleta español JOA-QUINITO, cuenta con grain parte de la corea y para sa ir á la mayor breverlad admite un resto y pasageros, a tos que ofrece dicho buque muy buenas commidades y un esmerarado trato e' capitan don Jeaquin Ferraro. Consignatario, calle Nueva, frente al café de la J.onja,

D. Manuel A., Lloret.

Salidas del Puerto.

VAPORES.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Salidas de Cadiz.

MARTES 14.

de la manana. 10 de la manana. 1 112 de la tarde. 12112 do la tarde. 3: de idem. 3 112 de idem.

MIERCOLES 18. 10 112 de la mañana. 11 112 de la mañana. 12 112 de la tarde. de la larde. de idem: de idem., JUBVES 16 de la magana. 11 de la manana. de idem. 4 112 de la larde. de la larde. de idem.

ENTRE CADIZ Y PUERTO REAL. De Puerto-Real. De Cadis.

apriculty is observed Dix 14 y 18. 9 de la mañana. S. F. 2 112 de la tarde. S. F. inforcement operate of astrony 16. de la mañana. S. F. 11 de la mañana. B. 2 314 de la tarde D. 2314 de la tarde. S. F.

ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.

De S. Fernando. De Cadiz. 0 3 8 Dra 11 y 15

de la mañana. D. - 7 112 de la mañan. D. 3 144 de la tarde. D. de la larde. D. . . DIA 16. 7 112 de la mañana. D. de la manana. D. de idem. P. R. de la larde P. R. 3 314 de la tarde. D. de idem. D.

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.

El RAPIDO saldra el Maries 14 à las 11 de la mañana .-- De Sevilla-el dia 16 a las 8 de idem El despa cho de billetes estara abierto dos horas antes de la sali da del vapor, calle Nueva.

El San TELMO saldrá el Mierceles 15 à las 11 de la mañana. - De Sevilla el dia 14 a las 8 de idem.

El TEODOSIO saidra el Jueves 16 à las 11 de la manana. - De Sevilla el dia 15 a las 8 de idem.

El ADRIANO saldra el Sabado 18 á las 11 de la maña De Sevilla el dia 17 a las 8 de id.

LINEA ESPAÑOLA DE VAPORES ENTRE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MARSELLA, CON ESCALAS EN - CADIZ, MALAGA, VALENCIA Y BARCELONA.

- La magnifica corbeta paquete de vapor espanola de 800 teneladas y suerza de 260 caballos, nombrada El Duque de Riansares, al mando de su capitan D Francisco Eizaguirre, deberå llegar å este puerto, et dia 16 del presente y saldra el 19 del mismo à las 4 de la tarde, para Málaga, Valencia, Barcelona y Marsella. — Admite carga y pasageros para dichos puntos. Consignatarios,

Relortillo hermanos.

Nota .= Aunque el ilinerario de este buque

Y RENTAS.

fijaba su sal da para el 18, no lo verifica kasta el 19, porque siendo este dia Domingo, y no despachandose en Malaga ningun vapor en dia festions, lus pisageros que se embarquen el 18 para Valencia. Burcelona y Marsella, llegarán á dichos puntos al mismo tiempo que los que salgan de aqui 36 horas despues, 6 sea el 19 à las 4 de la tarde.

Compañia de vapores angloitaliana entre Liverpool, Gibraltar, Marsella é

El hermoso vapor de primera marcha nombrado LIVORNO, su capitao W. O. Campbell, se espera en Gibraltar el 18 de este mes y se despachará el mismo dia de su llegada para Maisella, Génova, Liorna y Napoles, regresando via de Civitavechia (Roma), Liorna, Genova y Marsella para Gibraltar y Liverpool.

Pasage incluyendo comida &c. De Gibraltar à Marsella o Génova. . . 40 pfs. 8 Toll olygen Liorna no. 52.02 -: 10919:45 (1930 Napoles 60 - 60

intention Civitavechia (Roma) densici 70 Y

Para mas informes, termino de flete, divisiones de camaroles etc., se acudira en Gibraltar a sus consignatarios, Middleson, Bland &c. C.

ANUNCIOS.

EDICTOS.

Habiendo solicitado don José Morgado, de este vecindario, una espera de sus acreedores para el pago de sus obligaciones pendientes, à virtud de providencia del señor juez de primera instancia de este partido, dictada ante mi hoy dia de la fecha, se manda citar à junta general a todas las personas que tengan ciéditos contra el referido, à fin de que el dia 17 del actual à la hora de las once de su mañana, comparezcan por si o por medio de persona autorizada en la sala andiencia de este juzgado; hajo apercibimiento que de no verificarlo, lo que se acordare parara à los no concurrentes el perjuicio que haya lugar. Puerto de Santa Maria 7 de Setiembre de 1852 .- Francisco Chile.

Colegio de 1.º clase de 2.º

enseñauza titulado de San Agustin. Desde el dia 15 del mes actual hasta el 30 inclusive del mismo, queda abierta la matricula para los seis años de Pilosolia conforme con la

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

EXENCION TA TUTELAR, CREACION DEL DE COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, SERVICIO CAPITALES. AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 23 DE AGOSTO DE 1850, DE DOTES, BAJO LA INSPECCION Y PROTECCION DEL GOBIERNO LAS DE S. M. QUE TIENE POR COMISIONADO REGIO AL SEÑOR DON PENSIONES ARMAS. BERNARDINO MALVAR, DIPUTADO A CORTES.

Fianza que gara tiza la buena administración de la compañía, rs. vn. 1.000,000 de titulos del 3 por 100 depositados en el Banco Español de San Fernando.

CAPITAL SUSCRITO EN 30 DE AGOSTO DE 1852.

Ryn. 21.000,000 representados por 3,700 suscritores.

Esta sociedad se halla al alcance de las mas modestas fortunas, pues el minimun de suscricion anual que admite es de 100 rs.

Las utilidades deben ser las espresadas en la siguiente tabla, calculada sobre una imposicion anual de 4,000 rs.

En 5 años. En 10 años. En 15 años. En 20 años. En 25 años.

En cabeza de un niño de 470,000 200,000 40,000 90,000 11,000 un dia a un año. Rvn. 370,000 170,000 30,000 75,000 ld. de 1 año á 2 id. 9,000 350,000 160,000 72,000 29,000 8,600 à 3 ld. Id. de 2 310,000 156,000 71,000 28,000 8,600 à 4 id. 1d. de 3 335,000 155,000 70,000 27,000 8,600 å 15 id. Id. de 4 333,000 154,000 70,000 27,000 8,600 à 20 id. Una persona de 15 340,000 156,000 71,000 27,000 8,600 à 30 id. Id. de 20 370,000 160,000 72,000 27,000 8,600 à 40 id. Id. de 30 500,000 180,000 75,000 30,000 Id. de 40 à 50 id. 9,000

A las personas que gusten adquirir conocimientos de las sólidas hases de esta henéfica sociedad mútua, se les suministraran todos los antecedentes necesarios hasta dejarlas completamente satisfechas, en la Oficina central de esta provincia, establecida catle del Husillo alto, núm. 55. En la mistit de i et ale aberial el el elise. 3, ma se dan prospectos à todos los que lo soliciten.

real orden de 8 de Seliembre del presente ano, dividiendose la enseñanza en los tres primeros, de latinidad y humanidades, y en los tres últimos primero, segundo y tercero, en elementales de segunda enseñanza; habiendo por consiguiente quedado suprimidos los años llamados preparatorios ó de ampliacion, que antes se estudiaban precisamente en las universidades.

Al tiempo de inscribuse en la matricula debera pagar el alumgo la mitad de su importe que son 4.00 rvn. grates tolting the tolting to any

Cadiz 12 de Setiembre de 1852 .- Joaquin Riquelme, secretario.

Colegio de 1.º clase de 2.º

enseñanza de San Felipe Neri. Desde el 15 del corriente hasta el 30 inclusive está abierta la matricula para los tres años de latinidad y humanidades, y para el primero, segundo y tercer año elementales de 2.ª enseñanza con arreglo à la real orden de 8 del corriente mes, Asmismo lo està para los estudios preparatorios para todas las carreras especiales; y el 4.º de Octubre darà principio una nueva clase gratuita de mu-ica, cuya matricula queda igualmente abierta hasta dicho dia.

Cadiz 13 de Setiembre de 1852. - El director regente de estudios, Francisco R. Troncoso. 200

Fabrica de jabon duro de Manuel Miciano y compañia, calle de San Palix, núm. 173 .- Se elabora en diferentes clases de superior calidad, y à precios arreglados. Ademas del despacho en la fabrica, hay un depósito en la calle de Bilbao, núm. 67. 6

. En el depósito de esta aduana se balla de venta para su pronta realizacion y sin reserva una partida de cuarenta mil BOTELLAS inglesas de la acreditada fabrica denominada Th Hartley Botth Company. Las personas que deseen verlas y tratar de su ajuste pueden duigirse à casa del señor don Antonio Duarte, calle del Rosario.

In cochera que ayer se avisó que se alquilaba en 200 is., calle del Hércules, propiedad del durno de la libreria Barcelouesa, tiene el honor de avisar à las personas que hubiesen podido convenirles que no se incomoden en reconocer la espresada cochera por estar ya arrendada.

Se desca saher el paradero de doña Juana Ojea, natural de Puerto Real, que casó en Cadiz el año de 1816, con al colegial habilitado don Manuel de Andrade, quien salto para America el año de 1817 de médico en la espedicion que saliò sobre Chile y el que hoy se halla en Lin a: quien la solicita es por encargo de su hijo José Manuel Andrade, tambien residente en Lima, y se sui licaque si hay alguna persona que pueda da r razon de dicha señora Ojea, se acerque a la casa num. 79, de la calle del C-mino.

En la Camorra daran ru-

zon de UNA CASA que SE VENDE en Puerto-Real en seis mil reales.

Regiamento para el réjimen y buena policia de los depósitos de caballos pa-

dres del Estado. TARIFA general de los derechos de puertas aprobada por real decreto de 31 de Diciembre de 1851.

GUIA práctica para el arreglo de la deuda pública, que contiene todas las disposiciones concernientes à

la materia. Segunda edicion. COLECCION de las reales disposiciones que han de regir para el reemplazo del ejército, segun la ultima

ley del gobierno de S. M. EL TALENTO bajo todos sus aspectos y relaciones, por don Juan Manuel de Berriozabal.

MEDITACIONES cristianas para todos los dias del mes, precioso librito que se vende al precio de 2 rs. Libreria Española y Estrangera, calle de Guanteros, núm. 56.

TEATROS.

CIRCO.-Hoy 14 se ejecutará, à beneficio del tenor del coliseo del Circo de Madrid, D, José Gonzalez, la funcion siguiente. - Décima representacion de la zarzuela en 3 act s, JUGAR CON FUEGO; última en que tomara parte dicho tenor. - Se bailaran los Jaleos Andaluces. -ROMANZA de la zarzuela Tramoya, por el beneficiado. - Y el DUO del Repampliyao en la zarzuela El Tio Caniyitas; por dona Valentina Rodriguez y el citado don José Genzalez. A las 7 y media.

CADIZ: 4852. - 95 11717 895:1012 Imprenta de D. Maruel José de Ucles, editor respos sable, calle de la Zanja, num 62.